



Procuraduría Federal del Consumidor
Coordinación General de Administración
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Oficio N° PFC/CGA/DGRMSG/0353/2024

Ciudad de México, a 16 de abril de 2024

**H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Se hace del conocimiento a ese H. Comité de Transparencia que el día 19 de marzo del año 2024, se recibió la Solicitud de Información con número de folio 330024524000273, mediante la cual el ciudadano solicitante manifiesta que:

"Ejerciendo mi derecho de acceso a la información pública, requiero que esa Procuraduría me proporcione diversos datos e información, no documentos, con lo que cuente en sus archivos de la empresa HIERBABUENA FREE MKT, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente: 1. Número y tipo de procedimientos (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando menos Tres Personas), en los que haya participado y presentado propuestas, señalando fecha del procedimiento, objeto de la contratación, monto total y vigencia de la contratación. 2. Número de Adjudicaciones Directas que se le hayan otorgado, fecha de adjudicación, objeto, monto total y vigencia de la contratación. 3. Número de Pedidos celebrados, fecha del pedido, objeto, monto total y vigencia de la contratación. 4. Señalar el nombre y cargo del servidor público responsable de realizar el estudio de mercado en cada uno de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas en las que participó. 5. Señalar si dicha empresa no se ha encontrado en las listas publicadas por el Servicio de Administración Tributaria conforme a los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. 6. Enlistar con qué documentos la empresa, acreditó su experiencia para la prestación del servicio para el que se le contrató por parte de esa Procuraduría. 7. Señalar qué documentos presentó para comprobar su existencia al momento de elaborar los estudios de mercado. 8. Nombre del área de la Procuraduría que solicitó el servicio, así como el nombre y cargo de los servidores públicos que elaboraron la evaluación técnica y dieron su Vo.Bo., para la adjudicación del contrato. 9. Nombre del Representante Legal y de las personas designadas por la empresa para dar atención y/o seguimiento al objeto de la contratación. 10. Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones relacionadas con los procedimientos en los que haya participado. 11. Datos del instrumento notarial por el que se constituyó la empresa (número de instrumento, fecha y lugar de expedición, nombre, número y ciudad del notario que dio fe). 12. Datos del instrumento notarial con el que el Representante Legal acreditó su personalidad (número de instrumento, fecha y lugar de expedición, nombre, número y ciudad del notario que dio fe). 13. Señalar si se consultó el sistema desarrollado por la Secretaría de la Función Pública si la empresa se encontraba inhabilitada para celebrar contratos con Dependencias de la Administración Pública Federal, en caso afirmativo, señalar fecha de consulta, y en caso de existir, proporcionar el número de folio de consulta arrojado por el sistema. 14. Señar si en alguno de los procedimientos en los que participó fue objeto de revisión de alguna auditoría, ya fuera realizada por órgano fiscalizador interno (Órgano Interno de Control) o externo (Auditoría Superior de la Federación), describir brevemente en qué consistió dicha observación, no se requiere ningún tipo de documental, solamente la información que conste en los expedientes correspondientes. 15. Indicar si el objeto de la contratación de cada uno de los procedimientos en los que participó no se duplica con las facultades o atribuciones de alguna de las unidades administrativas que integran esa Procuraduría, de conformidad con su Estatuto Orgánico y Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se precisa que únicamente se solicitan datos y no documentos, por lo que la entrega de información puede ser en el formato en que se encuentren disponibles y de manera electrónica, sin que esto pueda ser considerado como la elaboración de un documento ad hoc. Asimismo, en caso de que alguna de esta información se encuentre ya publicada en algún sitio, favor de indicar por cada uno de los rubros las ligas correspondientes donde se puede consultar. El periodo por el que se requiere la información es del 01 de diciembre de 2018 al 29 de febrero de 2024".

Con motivo de la solicitud de información precisada, respetuosamente se somete a consideración de ese H. Comité de Transparencia la solicitud de ampliación del término de diez días hábiles para la emisión de la respuesta, en virtud de que el plazo es insuficiente para brindar la información requerida, conforme a los siguientes motivos y fundamentos:



CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO			OTROS ORDENAMIENTOS
	LEY DE TRANSPARENCIA	LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INAI	CRITERIO EMITIDO POR EL PLENO DEL INAI O DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	
Prórroga	LGTAIP: 132, segundo párrafo. LFTAIP: 135 segundo párrafo.	(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)
Motivación:	<p>A efecto de atender la solicitud de información con número de folio 330024524000273, esta Unidad Administrativa se encuentra en la integración de la información requerida, sobre lo cual resulta importante mencionar que por las características de la misma, así como por el volumen de la documentación solicitada, es necesaria su revisión y análisis con el propósito de identificar aquella que pudiera ser clasificada como confidencial o reservada.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 3, fracciones II, IV y VII; 11, 100, 113, fracción VIII y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 97, 98, 110 fracción XI, 111, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se determina que cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, se deberán llevar a cabo las acciones correspondientes (versión pública o reservada de la información), dependiendo de las características de las mismas.</p> <p>El argumento y fundamento legal anteriormente citados se expresan con la finalidad de que en la próxima sesión de ese H. Comité, se resuelva aprobar la ampliación de término que se solicita mediante el presente, respecto a la solicitud de transparencia con número de folio 330024524000273, turnada a esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a mi cargo.</p>			
Datos personales testados	No aplica			
Datos que se dejaron visibles:	No aplica			

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OSCAR SUÁREZ MAYORQUÍN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C.c.e.- Mtro. Juan Pablo Azamar López.- Director de Adquisiciones y Obra.- Para su conocimiento.

Sandra Guzmán Cabrera.- Enlace de Transparencia de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.

